



II Foro de Expertos investigadores en Control del Fraude Fiscal y Prevención del Blanqueo de Capital

01/10/2015

Su existencia y Justificación

El proyecto prosigue por segundo año, con una estructura similar al primero, dado el éxito y los resultados obtenidos. Consta de un FORO CENTRAL activo, participativo, y dinámico, que permite y persigue que los expertos participantes y los invitados por razón de la materia, intervengan en el diálogo y la adquisición de conocimientos derivados de cada sesión. Este es el elemento central del proyecto, el intercambio de ideas, la promoción de un conocimiento desde las diferentes aristas que intervienen en un proceso sobre control de fraude fiscal y prevención del blanqueo de capitales. La investigación desarrollada en Foro se aborda a través de diferentes métodos o herramientas de análisis, como puede ser analizar la jurisprudencia relevante y actual en la materia, que se basen en un conjunto de sentencias sobre un tema o temas conexos que serán elegidos para cada sesión, que tengan por objeto esclarecer los criterios de actuación de los tribunales y su evolución, así como los comentarios sobre sentencias especialmente relevantes para el entendimiento y posterior aplicación del Derecho. Así como la exposición de casos prácticos extraído de la realidad y de la experiencia de los interlocutores del Foro enriquece al grupo, interviniendo cada experto y aportando diferentes puntos de vista sobre un mismo caso. También se propone realizar un estudio del contenido, las pretensiones y efectos de las distintas medidas adoptadas en materia de fraude fiscal y prevención del blanqueo de capitales y contrastar su eficacia real, poniendo de manifiesto sus virtudes y carencias, con propuestas de lege ferenda para su modificación. Estudios y trabajos de política jurídica y aquellos



que introduzcan propuestas relevantes de perfeccionamiento de las normas en relación con el sistema jurídico español o internacional. Aportando conocimientos e instrumentos conceptuales y analíticos para mejorar la eficacia de las normas jurídicas y el cumplimiento de sus objetivos, así como el análisis que ofrezca soluciones a problemas de interpretación, lagunas y contradicciones del ordenamiento jurídico español o internacional. En el I Foro la temática ha sido variada girando en torno a 4 materias centrales: el Fraude Fiscal, el Blanqueo de Capitales, la relación de ambos, y los aspectos procedimentales de la materia tratada. Muchos de los temas fueron propuestos por los mismos expertos participantes, encontrando con ello, una gran diversidad temática. En esta segunda edición se pretende enfocar 4 materias que variaran de las precedentes, siendo más específicas, pero del mismo modo volveremos a contar con la aportación de conocimiento de los expertos para concretar las distintas intervenciones y temas de debates e investigación. Cambios legislativos nos harán incluir temas de actualización de ciertas figuras, aportando investigaciones actuales, novedosas e innovadoras en la comunidad científica. El proyecto se divide, en esta segunda edición, en 4 sesiones, siendo una de las sesiones monografía a modo de Seminario monográfico. Una primera sesión de trabajo en el mes de noviembre, una segunda en enero, la tercera sesión en marzo, y el Seminario en mayo. Sesiones que se concretan a continuación. Antes de comenzar el Foro, pondremos en conocimiento de los participantes las fechas y lugar de ubicación de dicha actividad, así como las materias de estudio concertadas para las próximas sesiones.

Los Miembros del Foro. Su procedencia

En primer lugar, nos pareció primordial incorporar al grupo **Miembros de la Carrera Judicial, de la Fiscalía y de la Abogacía del Estado**. La tarea interpretativa y el derroche de conocimiento plasmada en la Doctrina jurisprudencial que emana de este sector nos pareció irrenunciable en este el foro, y así, amablemente, aceptaron la invitación quienes cito a continuación:

- El Excelentísimo Sr. D. Lorenzo del Río Fernández, Presidente de TSJ de Andalucía, Ceuta y Melilla.
- D. Jesús García Calderón (Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla)
- D. Mario Vicente Alonso (Jefe del Gabinete del Presiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla)
- Dña. María Luisa Martínez Morales (Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla)
- D. Juan Carlos Cuenca Sánchez (Magistrado de la Audiencia Provincial de Granada)
- D. Miguel Ángel Torres Segura (Magistrado titular del Juzgado de lo Penal número 5 de Granada).
- D. Fernando Bertrán Girón (Abogado del Estado, Jefe Adjunto)

También nos pareció interesante conocer la opinión en la materia de quienes habitualmente se preocupan por asesorar al ejecutivo en la mejora de la técnica legislativa o normativa, por lo que gentilmente aceptó la invitación D. José Antonio Sánchez Galiana, **Miembro del Consejo Consultivo** de la Junta de Andalucía y a la sazón, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.

Así mismo, contamos con miembros de una de las administraciones más comprometida en la lucha contra el Fraude Fiscal, la **Agencia Tributaria**, no podían quedar al margen de este proyecto, aceptando nuestra invitación D. Andrés Rodríguez Vegazo, Inspector Jefe de Aduanas e Impuestos Especiales de la Delegación de Granada.

En la misma línea, participa también D. Luis Madrona, Presidente del **Tribunal Económico Administrativo** Regional de Andalucía, Sala de Granada, que se integra en el mismo Ministerio, el de Hacienda y Administraciones Públicas, que aportará su experiencia acumulada en la resolución de recursos contra los actos de la Administración en materia de Gestión, Comprobación e Inspección Tributaria, e incluso de la Recaudación.

También participan de las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**, que trabajan codo a codo tanto con la Judicatura, la Fiscalía, y con la propia Administración Tributaria, realizando una importante labor de investigación que contribuyendo a la formación de la prueba de la conducta reprochable para su mejor prevención o posterior sanción (se han creado unidades especiales de intervención sobre estos asuntos. Todos conocemos de la existencia de la UDEF y la UDECO). Para ilustrarnos sobre su labor, sus procedimientos y sus resultados, contamos con la colaboración la Policía Nacional y de la Guardia Civil, así, han aceptado participar en este proyecto:

Procedentes de la Comandancia de la **Guardia Civil** en Granada:

- D. Manuel Llamas Fernández (Coronel Jefe de la Comandancia)
- D. Juan Ángel Quirós Cantos (de la Unidad orgánica de Policía Judicial. Guardia Civil).
- D. Eduardo Camacho (Jefe de la Unidad orgánica de Policía Judicial. Guardia Civil)

Y De la **Jefatura Superior de Policía** de Andalucía Oriental del Cuerpo Nacional de Policía:

- D. Mario López García. Inspector del Grupo de Delitos Económicos de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Granada.
- D. Francisco Rodríguez Gómez. Inspector, Jefe del Grupo de Delitos Tecnológicos de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Granada.
- D. José Carlos Pérez. Subinspector, perteneciente al Grupo de Delitos

Tampoco pueden faltar en el Foro los **profesionales de la Abogacía** entre sector, por razones obvias, nos hemos nutrido primordialmente de miembros que se encuentran vinculados al Patrocinador de la Cátedra, al que quiero hacer público mi agradecimiento por su patrocinio; y no solo ya financiero, sino científico, porque también ellos se han ilusionado y han impulsado, con nosotros, la creación del Foro, comprometiéndose a mantener una actitud muy activa en su desarrollo. **Broseta Abogados** tiene una larga tradición jurídica. Fue fundada en 1975 por Manuel Broseta Pont, Catedrático de Derecho Mercantil y Consejero de Estado. Hoy es una firma innovadora con más de un centenar de profesionales, que participa en operaciones de gran envergadura y trascendencia financiera. La firma posee una amplia experiencia en el asesoramiento a empresas extranjeras que invierten en España y en proyectos de inversión y transacciones nacionales e internacionales ramificando sus actividades por Centro Europa y América Latina. Pero igualmente importante para nosotros es su origen universitario, pues universitario era su fundador y es permanente su vinculación en la vida académica de distintas Universidades Españolas, desarrollando muchos de sus miembros actividades docentes en las mismas.

- D. Luis Trigo (Socio y Director de la firma).
- D. Carlos Diéguez Nieto (Socio Responsable del área fiscal)
- D^a. Silvia de Andrés (Abogada, en el área mercantil y capital-riesgo).

Contamos igualmente con la participación del **Ilustre Colegio de Graduados Sociales** en cuya representación participa D. Miguel Garrido Belmonte.

Por último hemos de referirme a los **compañeros de la Academia**, a los miembros de la Universidad que, junto con el patrocinador, son quienes hacen posible la organización de eventos como este. El foro indudablemente necesita la visión de la doctrina científica. Para ello, han comprometido su participación los siguientes Doctores, pertenecientes a distintas áreas de conocimiento que aportarán una visión integrada a los problemas que nos iremos planteando. Por ello, contamos con:

- D. José María Suárez López, Profesor Titular del mismo Departamento, que también ha desarrollado tareas jurisdiccionales.
- D. Juan López Martínez, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de esta Universidad y Director del Departamento al que me encuentro adscrita.
- D. Carlos López Espadafor, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Jaén.

Y los siguientes Profesores Titulares de Derecho Financiero y Tributario de esta Universidad. Miembros del Departamento de Derecho Financiero y Tributario al que pertenezco.

- D. Luis Mochón López
- D^a Rosario Pallarés Rodríguez
- D^a M^a Jesús García Torres
- D. Germán González Sánchez
- D. Daniel Casas Agudo

Igualmente, contamos con investigadores de otras áreas de conocimiento como del Derecho Procesal D. Pablo Criado Romero, y D. José Luis González-Montes Sánchez y D. David Gómez Profesores de Derecho Procesal de la Universidad Rey Juan Carlos, así como D. José Antonio Fernández Avilés, Profesor Titular del Departamento de Derecho del Trabajo (Acreditado a Catedrático), D. Luis Ángel Triguero Profesor Contratado Doctor (Acreditado Profesor Titular) de Derecho del Trabajo.

Y con la visión económica y Hacendística que puedan darnos D. Eduardo Cuenca García, catedrático Jean Monnet, adscrito al Departamento de Economía Internacional y de España, y D^a. Margarita Navarro Pabsdorf, profesora y Directora del Módulo Jean Monnet en Economía Internacional.

En este II Foro de Experto contamos con una nueva sección “Jóvenes investigadores”, doctorandos o jóvenes doctores que basan sus investigaciones en temas relacionados con la materia objeto de estudio del Foro, como son D^a Carmen Muñoz González, D. Javier F. Cortes García, D^a. Sara Muñoz González, D. Ignacio Lledó Benitez, D^a María José Sánchez Robert.

Todos ellos desarrollarán su labor mediante un esquema de trabajo que hemos diseñado de la siguiente forma, cuyas líneas básicas conocen y que se contienen en la Memoria Explicativa del Proyecto.

Nota: Una lista más amplia y detallada de los Miembros del Foro se contiene aquí.

Las Sesiones del Foro

Sesiones regulares: La primera sesión del II Foro, constituirá una sesión de trabajo efectivo con intervenciones y debate. Sí bien, será una sesión de reencuentro y bienvenida a las nuevas incorporaciones de expertos e invitados. Poniendo de manifiesto las conclusiones y resultados del I Foro, exponiendo brevemente la dinámica de trabajo durante este II Foro y estableciendo el calendario de las sesiones y de la fechas de entrega de los trabajos para la obra colectiva. Es por ello, que solo habrá dos intervenciones en esta primera sesión. Cada una de las sesiones posteriores se iniciará siempre con una presentación de los 3 ponentes (que serán

expertos del foro o invitados especiales según lo requiera la materia). Estas exposiciones tendrán una duración de 15 minutos por intervención. A continuación trataremos en conjunto los aspectos más relevantes desde las diferentes ópticas que entregan el equipo de trabajo. Es decir, se abrirá un foro de intervención para debatir los diferentes puntos más relevantes del tema. Los expertos expondrán su opinión y reflexión y realizarán una conclusión para incidir en posibles soluciones o mejoras. Finalmente, tras las aportaciones y conclusiones se cerrará la sesión, citando de nuevo a los integrantes y exponiendo brevemente el tema de estudio para la siguiente sesión. En cuanto a la última sesión, en mayo, se estructurará como Seminario monográfico en el que contaremos con especialistas externos, y por supuesto con la participación activa de todos los integrantes del Foro. El resultado o producción de todas las sesiones (de la I y II edición del Foro) se traducirá en una publicación bianual, una obra colectiva en la que los expertos y participantes aportarán uno de los temas desarrollados a lo largo del Foro e incluso elaborar un trabajo conjunto entre expertos de diferentes sectores para dar unidad y respuesta a temas que necesitan de la visión conjunta de diferentes perspectivas del conocimiento. Los expertos e invitados deberán comprometerse en la elaboración de un trabajo escrito sobre un tema relacionado con la materia objeto de estudio de la Cátedra, de modo que se exponga públicamente los resultados al resto de colectivo de investigadores y de profesionales. Se notificará a la dirección la materia sobre la que versará su estudio, así como, cumplirá con el calendario de entrega para la publicación.

II FORO DE EXPERTO SOBRE PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y CONTROL DEL BLANQUEO DE CAPITAL

1ª SESIÓN 18 DE NOVIEMBRE 2015

D. David Fernández Aviles, Subinspector Laboral, de Empleo y Seguridad Social: “El fraude en materia de prestaciones por desempleo”

D. Fernando Bertrán Girón, Abogado del Estado Jefe Adjunto: “La reforma sobre la LECr en relación con la reforma de la Ley General Tributaria”

2ª SESIÓN 20 DE ENERO DE 2016 Luis Mochón López, profesor Titular del Departamento de Derecho Financiero y Tributario Administrativo que tratará el tema: «Las relaciones entre las infracciones administrativas y penales tras las reformas del Código Penal y de la Ley General Tributaria».

Manuel Peña Zafra, abogado, Vicepresidente del Grupo para la Prevención del Blanqueo de Capitales del ICA de Granada que expondrá los aspectos más novedosos de la relación entre «Protección de datos y Blanqueo de capitales»

Mario López García y José Carlos Pérez Rodríguez, Inspector y Subinspector del Grupo de Delincuencia Económica del Cuerpo de Policía Nacional, respectivamente. Quienes nos ofrecerán una visión práctica sobre el trabajo de investigación de la Policía Nacional en torno al delito de blanqueo de capitales.

3ª SESIÓN 16 DE MARZO DE 2016 Jesús Rodríguez Garvayo, Inspector de Trabajo y seguridad social, con el tema: “Las nuevas tendencias en la economía informal: Abusos en el contrato a tiempo parcial, fraude en los contratos formativos y la utilización fraudulenta de la figura del trabajador autónomo”.

Carlos Yañez Martínez, Fiscal Provincial de Granada y Fiscal Delegado en Málaga de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, que nos hablará de “los problemas prácticos en las investigaciones complejas de blanqueo de capitales relacionados con las organizaciones criminales internacionales”.

Rosario Pallarés Rodríguez, Profesora de derecho financiero y tributario de la UGR, que tratará sobre «El Plan de Acción BEPS, contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios».

4ª SESIÓN – JORNADA 18 DE MAYO DE 2016

Dirección y Coordinación del Foro de Expertos

Carmen Almagro Martín (Directora), Profesora de Derecho Financiero de la Universidad de Granada

Sara Muñoz González (Coordinadora), Lda. en Derecho, Posgraduada en el Máster de Derecho Sanitario, Doctoranda del Programa de Doctorado en Criminología y Experta en Investigación y Procesos Académicos.

La dirección quiere agradecer la respuesta que la convocatoria de este Proyecto ha suscitado, y la consecuente y -repito- desinteresada participación de los Expertos del foro en este acto, esperamos que las intervenciones y debates entre los ponentes resulten esclarecedoras y enriquezcan el conocimiento de los asistentes, contribuyendo a esa transferencia del conocimiento al tejido social que al principio me refería, innata a la existencia misma de la Universidad.

Y también es obligado agradecer a otras muchas personas su participación en este Foro, su labor constituye un importante apoyo a nuestro proyecto y a la idea que sostiene la fundación de la Cátedra, como proyecto educativo y de investigación.

Un proyecto dirigido tanto a profesionales consolidados del sector público y privado, especialistas en las materias que constituyen su objeto de estudio como también a estudiantes universitarios (quienes conocerán nuestros resultados a través del Congreso y las publicaciones resultantes del Foro), quienes formados en la cultura de la transparencia, quieran dedicar su futuro laboral o profesional a dichas materias, ejerciendo como responsables y analistas en asuntos tributarios centrados en el control del Fraude fiscal, la prevención del blanqueo de capitales, la lucha contra la financiación del terrorismo o contra la corrupción, aquellos que quizá lleguen a prestar servicios ya sea en instituciones del sector privado, colaborando con entidades financieras o grandes corporaciones, o en el público (fuerzas y cuerpos de la seguridad del Estado, fiscalía, judicatura etc.)